

11/12/2015

## **Arica: Empresario y funcionario municipal deberán cumplir pena efectiva de cárcel por caso corrupción pública**

Tras escuchar los argumentos expuestos por la Fiscalía y las defensas, la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Arica resolvió confirmar las penas de presidio efectivo en contra del empresario Jorge Frías y del funcionario municipal Rodolfo Hernández, ambos condenados en el marco del caso corrupción pública.



En efecto, el tribunal de alzada, integrado por los ministros María Verónica Quiroz, Samuel Muñoz y Eduardo Camus, rechazó los recursos presentados por las defensas de ambos condenados, que buscaban otorgarle beneficios alternativos de cumplimiento; sin embargo, se acogieron los argumentos del Fiscal Francisco Ganga decretando que deberán cumplir sus sentencias de presidio efectivo.

De esta manera, Jorge Frías deberá cumplir primero una sentencia efectiva de 4 años y luego otras penas que suman 941 días de cárcel, tras ser condenado por 3 delitos de fraude al fisco, cohechos reiterados y tenencia ilegal de arma de fuego. Mientras que Rodolfo Hernández deberá cumplir 300 días como autor de fraude al fisco.

Cabe recordar que en noviembre pasado la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Arica confirmó las sentencias condenatorias dictadas en contra de 15 personas –entre ellos el ex alcalde Waldo Sankán, cinco ex concejales y funcionarios municipales- que fueron investigadas y acusadas por la Fiscalía de Arica por su responsabilidad en diversos delitos de corrupción vinculados a la ejecución de licitaciones de la Ilustre Municipalidad de Arica y que alcanzan los poco más de 3 mil 600 millones de pesos.

"Con este fallo se está concluyendo definitivamente el caso corrupción municipal, ya que eran los últimos recursos por ver y en este sentido la Corte acogió los argumentos de la Fiscalía. Podemos señalar que después de un arduo trabajo por parte de la Fiscalía, prácticamente la totalidad de la red de corrupción municipal que funcionaba en Arica, entre ellos el ex alcalde, ex concejales, funcionarios municipales y privados, han sido encontrados culpables por la Justicia, condenados a penas que inclusive le van a impedir por años acceder a cargos públicos. A ello se suma que deben devolver al Fisco parte del dinero defraudado, y en el caso de dos de los condenados, deberán cumplir su pena privados de libertad", expresó la Fiscal Regional Javiera López.